



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

Estoup, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

LOVERA Nelson



Portada –Sumario	1 – 3
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
219-S-18 Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria del día 13 de Septiembre de 2018	4
NOTAS PARTICULARES	
1307-C-18	4
19-M-18	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1327-C-18	5 – 6
1329-C-18	7 – 8
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1309-C-18	8
1328-C-18	8 – 11
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1311-C-18	11 – 13
1312-C-18	11 – 13
1313-C-18	11 – 13
1314-C-18	11 – 13
1315-C-18	11 – 13
1316-C-18	11 – 13
1317-C-18	11 – 13
1318-C-18	11 – 13
1319-C-18	11 – 13
1320-C-18	11 – 13
1321-C-18	11 – 13
1322-C-18	11 – 13
1323-C-18	11 – 13



1324-C-18	11 – 13
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
1310-C-18	13 – 14
1325-C-18	13 – 14
1326-C-18	13 – 14
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
1330-C-18	14 – 15
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
220-D-15	15
expedientes de Control de Gestión	15
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	16
Anexo	17 – x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo la hora 10 y 48, dice el:

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales, la ausencia de los concejales Lovera Nelson y Molina Omar.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario.

Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 25 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Voy a invitar al señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal Miriam Sosa a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Germán Braillard Pocard a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard procede a izar el Pabellón Nacional; la señora concejal Sosa procede a izar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el señor concejal Germán Braillard Pocard a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 219-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 23ª Sesión Ordinaria del día 13 de Septiembre de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 1307-C-18: Comisión Vecinal del B° Niño Jesús.
Eleva Nota Solicitando un Destacamento Policial que dependería de la Comisaría 5°.

- Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal

-Ingresa el concejal Molina y ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Que conste en la Versión Taquigráfica que ha ingresado el señor concejal Omar Molina.

2-Expediente 19-M-18: Mis Mejores Amigos.

Eleva Nota Solicitando se instrumente en toda la jurisdicción de vuestra competencia la prohibición del uso y comercialización de pirotecnia.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se adjunta al Expediente 5-T-18, que se encuentra en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1327-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Ordenanza: Prohibición del suministro y carga de combustible a vehículos que para su manejo requieran el uso de casco, cuando su conductor y/o cualquiera de sus acompañantes no lo posean o no sean del tipo adecuado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal José Romero Brisco.

SR. JOSÉ ROMERO BRISCO.- Buenos días, señor presidente. Es una ordenanza bastante clara y muy sencilla, que tiene como mira proteger el tránsito y a las personas de esta ciudad, si bien quiero dejar en claro lo siguiente: había una ordenanza previa que establecía que se haga un convenio entre las estaciones de servicio y el Municipio para que se establezca esta prohibición, evidentemente -eso era del año 2011- todos los que andamos por la calle, vemos esto.

No sé si se firmó o no se firmó ese convenio como lo establece la ordenanza, pero efectivamente no se cumple. Uno no tiene más que transitar las calles de las estaciones de servicio de nuestra ciudad y se puede ver que hay muchas personas que sin casco que pueden cargar combustible.



Esta ordenanza lo que hace es precisamente, sin firma de convenio previo y sin más, va a establecer la prohibición de que las personas que ingresen sin casco a las estaciones de servicio, puedan cargar combustible.

Me he comunicado con las Cámaras de Estaciones de Servicio para hablar al respecto y ellos me manifestaron que les parecía bien, pero que la única problemática que había al respecto, era que por ahí podría haber un pequeño conflicto al comienzo -hasta que la gente se acostumbre a ir a cargar nafta con el casco- entre la persona que va a cargar la nafta y la persona que va sin el caso, lo cual me parece que es atendible y es razonable lo que ellos me han dicho, pero yo quiero asimilar esta ordenanza a la ley que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a los menores de 18 años en el quiosco, me parece que es del mismo tenor.

Me parece que lo que vamos a hacer con esto, es aportar un grano de arena para que el tránsito sea mejor y en cuidar la vida de las personas y también en cuidar los fondos del Estado, como bien sabe acá mi amigo el concejal Ibáñez, lo hemos hablado con él en la semana, el gasto enorme que produce, económicamente y el daño social que le produce a la sociedad (toda) un accidente de tránsito. Uno no tiene más que ir a averiguar al Hospital Escuela -y la doctora Campias también sabe precisamente de lo que les estoy hablando- lo que le sale al Estado una prótesis, la internación y demás gastos que conlleva una internación por un accidente y así también el daño social que le produce a una familia porque la gente que sufre un accidente, o son hijos, o padres, o hermanos de alguien y toda esa familia tiene que sufrir en un periodo de tiempo prolongado o de manera perpetua, si se da algún tipo de discapacidad en ese familiar, con ese problema dentro del núcleo familiar.

Entonces, lo que hacemos desde el Concejo es, por ahí un tema tajante, sí conviene una revisión; pero siempre en vías de mejorar la vida de los ciudadanos de la Ciudad de Corrientes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



2-Expediente 1329-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Ordenanza: Modificar Ordenanza N.º 4.334, estableciendo como requisito Proyectos de Forestación a futuras urbanizaciones y/o loteos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Justamente el día de hoy, 27 de septiembre, se conmemora a nivel nacional el Día de la Conciencia Ambiental, esto a partir del año 1995 cuando se aprueba la Ley 24.605 y se conmemora a raíz de una tragedia que ocurrió en la Ciudad de Avellaneda en el año 1993 en el que por un escape de gas cianhídrico, fallecieron siete personas.

Hablar de conciencia ambiental implica conocer que es el ambiente, cuales son los problemas ambientales contemporáneos y que podemos hacer cada uno de nosotros desde nuestro lugar como para colaborar con su cuidado. Se trata de conocer y tomar conciencia de la conveniencia de actuar armónicamente con respeto y responsabilidad con el ambiente en el que vivimos.

Sabemos que la Ciudad de Corrientes tiene un déficit, señor presidente, en lo que tiene que ver con espacios públicos. Sabemos que la Organización Mundial de la Salud establece que debe existir por cada habitante ente diez y doce metros cuadrados de espacios verdes, nosotros estamos cerca de llegar a los tres, así que desde el Departamento Ejecutivo se está trabajando en este tema.

Existe también un déficit en lo que tiene que ver con el arbolado urbano, actualmente se está trabajando en el Departamento Ejecutivo en el primer Censo de Arbolado Urbano, inclusive en colaboración con la Universidad Nacional del Nordeste.

Entonces, de lo que trata este Proyecto es introducir a la Ordenanza vigente, señor presidente, un artículo en el cual, de aprobarse, todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que en el futuro puedan u organicen, efectúen o ejecuten loteos, divisiones, subdivisiones o urbanizaciones, tengan la obligación de presentar un proyecto de forestación cumpliendo con la normativa que establece precisamente que en cada frentista debe tener un árbol plantado frente a su lote en la vereda.

Obviamente acá vamos a poder contar con la colaboración el Departamento Ejecutivo porque sabemos que tenemos un vivero en que hace tiempo se trabaja y se trabaja muy



bien, pero también el particular lo va a poder hacer, esto lo establece la Ordenanza, la posibilidad que el particular, llegado el caso pueda hacerlo con sus hombros.

Creemos que, de alguna medida, la aprobación de esta Ordenanza puede ayudar a contribuir a bajar ese déficit de arbolada con el que cuenta también la ciudad, lógicamente, vamos a ponerlo a disposición de cada uno de nuestros pares, también del Departamento Ejecutivo para que pueda expresarse en el Proyecto de Ordenanza y pueda ser enriquecido, tanto en el Concejo, como en el Departamento Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1309-C-18: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dar cumplimiento a la Ordenanza N.º 4.345, con respecto a tendido de redes, el tendido de cables aéreos de todo tipo en el ámbito de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 1328-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, incorporar dentro de los beneficiarios de las cien (100) viviendas, del acuerdo paritario Homologado por Resolución, a todos aquellos Empleados Municipales que realizaron aportes solidarios a la AOEM.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Brevemente para hacer una aclaración, primero que este es un proyecto que se iba a presentar como bloque, pero que la celeridad de los feriados hizo que entre así, pero más allá de ello, aclarando algunas cuestiones, creemos que lo se busca con este proyecto es básicamente hacer justicia, justicia para que se incorporen a estas personas que hacen aportes solidarios de acuerdo a lo que se ha pautado y que tienen un descuento de 0,75%, y que hoy no tienen beneficios más que el trabajo que hace la AOEM en los acuerdos paritarios según lo especifica.



Creemos que si se los deja afuera, por lo menos a los que hacen aportes solidarios, que creo que es el resto de los empleados municipales por lo que hemos visto en los recibos de sueldos, la mayoría de ellos hoy tienen descuentos por aportes solidarios, estaríamos siendo injustos en lo que es un proyecto como Techo Digno, plan de viviendas, que se había planificado para todos los empleados municipales; es más, antes seguramente, cuando el proyecto se apruebe legislaremos una nota elevando lo que eran hasta el año pasado las inscripciones que se hicieron, aproximadamente mil dieciocho personas para el programa Techo Digno.

No sé si se va a tener en cuenta esa lista. Entendemos que existe la continuidad del pacto de gobierno, por ende, se tendría que respetar en algún sentido esa lista de inscriptos que se hizo el año pasado para continuar con un sorteo mucho más equitativo.

Pero sin irme del proyecto, entendemos que si se pueden incorporar o se incorporan, estaríamos llevando adelante un acto de igualdad, porque a ninguno de los empleados que hacen el aporte solidario se le preguntó, sino que se le aplicó, y creemos que en un marco de justicia sería de buena voluntad y aparte sería de correcta aplicación que se los incorpore al sorteo de las cien viviendas, más allá de las otras cien viviendas que seguramente se aplicará.

Estamos hablando de, según la información que he escuchado de funcionarios municipales, de seis mil ochocientos empleados y de mil doscientos Neikes, que en total sería restando, cinco mil seiscientos empleados en Planta Permanente, con lo cual daría cantidad de afiliados en dos seiscientos setenta y cuatro, no afiliados que hacen aportes solidarios, dos mil novecientos veinte seis aproximadamente.

Por eso creemos que es un acto de justicia incorporar a los que hacen aportes solidarios, porque aparte, creemos y seguimos y tenemos la convicción que el proyecto de Techo Digno fue pura y exclusivamente para cubrir a todos los empleados municipales, a todos los que se pueda en un marco de sorteo de transparencia, entendiendo primero y principal como siempre se hizo, en el caso de las viviendas a quien tiene hijos discapacitados, primero y primordial y después a los demás empleados municipales.



Por eso señor presidente, es la presentación de este proyecto, no es una cuestión de querer entrar en conflicto, con ninguna cuestión que tenga que ver con la paritaria, es una cuestión que entendemos que tiene que ser de justicia social, de igualdad ante la ley y por sobre todas las cosas de razonabilidad con respecto a que si una persona hace aportes solidarios, es como que en algún marco tiene un cierto derecho a la hora de reclamar participar dentro de estos sorteos de viviendas, que tanto le hace falta a los correntinos, por el gran déficit habitacional que hay en la Capital.

Con estas palabras, voy a solicitar el acompañamiento de todos mis pares. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, brevemente para aclarar una cuestión.

Estas 100 viviendas que fueron puestas sobre la mesa en un acuerdo paritario; viene viciada en esa relación, porque fue originalmente y está vigente una resolución del Ejecutivo Municipal, anterior a esta gestión, que disponía que esas 200 viviendas fueran sorteadas entre los empleados municipales, y a su efecto se realizó un padrón con asistentes sociales, donde se inscribieron los empleados municipales que tenían los requisitos y que fueron posteriormente cruzados con el INVICO, fue cruzado, es decir, no fue un padrón casual ni tendencioso, ni un padrón manipulado, fue un padrón transparente, donde todos los que se inscribieron y fue exhibido estaban ahí, porque tenían los requisitos que había que tener para ser partícipes de ese sorteo que aún no se ha dado.

Por eso me gustaría, además de que el Ejecutivo Municipal contestara mi informe que presenté ya hace dos meses, respecto del estado de la construcción de estas viviendas, que ya tuvo su segundo desembolso, para que se pueda dar ese sorteo, ya que uno de los requisitos, que decía la resolución era, que una vez que estuviera el 70% de las viviendas construidas, se podía proceder al sorteo entre los municipales, ya que la vivienda es una urgencia para muchísima gente y en ese padrón también participaba un porcentaje de personas con discapacidad, que son también, empleados municipales.

Así que, en función de la transparencia, señor presidente, más allá de este aporte del concejal Estoup, del aporte solidario que se ha incluido, hay un padrón que es necesario



tener en cuenta, hay una resolución del Ejecutivo Municipal que está vigente y que tiene un cruzamiento con el INVICO, que no es un dato menor.

Así que, en función de esto, solicito también se tenga en cuenta y pueda ser girado ese padrón junto con esta nota al Ejecutivo Municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjuntos de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1311-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Jorge Isaac y Aristóbulo del Valle.

2-Expediente 1312-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza del basural que se encuentra en las calles Las Heras y Castelli del B° Santa Teresita.

3-Expediente 1313-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en la calle Las Piedras entre las calles Gallo y Estados de Israel.

4-Expediente 1314-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a erradicar el basural a cielo abierto que se encuentra en la calle 2 de Abril entre Cosquín y Rafaela del B° 536 viviendas.

5-Expediente 1315-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un nuevo alumbrado público en la calle Necochea desde 3.500 al 3.700 del B° Santa Teresita.

6-Expediente 1316-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Estados Unidos intersección calle Agustín Justo del B° Plácido Martínez.

7-Expediente 1317-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Palmar Grande intersección calle Rocha del B° Víctor Colás.

8-Expediente 1318-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calles Hornero y Suirirí desde Teteu hasta Cabureí del B° Laguna Soto.

9-Expediente 1319-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de reparación de juegos infantiles y reposición de luminarias en la Plaza Ejército Argentino del B° Popular.

10-Expediente 1320-C-18: Concejal Campias, Claudia

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado sobre Pasaje Belcastro, desde calle Madariaga hasta calle Las Heras.

11-Expediente 1321-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el enripiado de la calle Reconquista desde Av. Raúl Alfonsín hasta Av. Armenia.

12-Expediente 1322-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas para arreglar el gran bache existente en Av. Chacabuco al 950.

13-Expediente 1323-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de 3 (tres) luminarias sobre calle Fragata Sarmiento del B° Las Rosas.

14-Expediente 1324-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado sobre calle Joaquín de Madariaga del B° San Francisco.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, para solicitar se ponga en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1310-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del “3er. Torneo 2018-Las Lajas Pádel”, a realizarse los días 5, 6 y 7 de Octubre del corriente año.

2-Expediente 1325-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración del Centenario de la Escuela Primaria N° 666 “Pedro Benjamín Serrano”.

3-Expediente 1326-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Seminario sobre “Tecnología, Educación y Empleo en el Siglo XXI”, a llevarse a cabo el próximo 6 de Octubre de 2018.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, para solicitar se ponga en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra la concejal Campias.

SRA. CAMPIAS.- Gracias señor presidente, para solicitar el ingreso del Expediente 1.330-C-18, y que se dé lectura de su carátula por Prosecretaría por favor.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, damos lectura por Prosecretaría a su carátula.

-Expediente 1.330-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Eleva Proyecto de Declaración: De interés del HCD la “Campaña Nacional de Vacunación 2018”, contra el sarampión y la rubéola, a realizarse del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el ingreso del Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Campias.

SRA. CAMPIAS.- Gracias señor presidente, para recordar que en su momento, cuando presentamos ya la Declaración de Interés, respecto de la campaña que se hacía casa por casa, habíamos aclarado que se venía esta campaña de vacunación contra el sarampión y la rubéola, atento a que es una patología que se creía ya erradicada de Latinoamérica y que hemos tenido casos numerosos en Europa a raíz de que no se completaban los esquemas de vacunación.

El sarampión, al igual que la rubéola son patologías que pueden traer muchos trastornos, como la meningitis, problemas de salud grave en los chicos e incluso en las poblaciones de embarazadas pueden llegar a generar malformaciones en los niños, por eso es que se ha hecho en su momento esta campaña.

El día lunes se va a hacer el lanzamiento de la campaña en la Plaza Cabral de nuestra Ciudad, así que aprovecho la oportunidad para invitar a todos a que nos acompañen, sabiendo que las vacunas es un elemento que entra dentro de los derechos de los niños, que es el derecho a la salud. Los invito a todos cordialmente a participar.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señora concejal. Ponemos en consideración el proyecto.

Folio 14 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 220-D-15: Duarte, Nidya Itatí. Sta. Tarifa Social. Adrema A1-001838-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliarios en un 100% y otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2864/16 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0018328-1.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría 72 horas y posteriormente, se girarán a archivo.

Les recuerdo a los señores concejales que, el próximo jueves 4 de octubre tenemos la Sesión Itinerante, que se realizará en el Barrio Virgen de los Dolores, más precisamente en el local de la Fundación Dolly, que se encuentra cerca del cementerio; y el día lunes a las 11 horas en el mismo lugar, vamos a hacer la reunión preparatoria. Les pongo en conocimiento de manera que los señores concejales puedan comenzar a trabajar desde hoy con los vecinos del lugar para la próxima Sesión, independientemente de la reunión preparatoria que se va a ser el día lunes a las 11 horas.

El día lunes a las 10 horas el Concejo Deliberante firma un convenio con la Cámara de Diputados de Asistencia Recíproca en Técnicas y Estrategias Legislativas, están todos invitados para acompañar ese acto, que se va a desarrollar en la Legislatura Provincial el día lunes a las 10 de la mañana.

También les recuerdo que el día martes 2 a partir de las 8 y 30 y hasta las 12 horas, va a estar el personal de la Cruz Roja en un evento organizado por el Departamento Ejecutivo y



el Concejo Deliberante, dando técnicas y clases sobre respiración cardiovascular, la misma se realizará durante toda la mañana.

Voy a invitar a la concejal, Claudia Campias a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal, Justo Estoup a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal, Esteban Ibáñez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Claudia Campias procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Justo Estoup procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Esteban Ibáñez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo más temas que tratar queda levantada la Sesión.

-Es la hora 11 y 15.

